## **DECRETO 657 DE 1989**

(abril 3)

por el cual se hace un nombramiento

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 20 del articulo 120 de la Constitución Política,

## DECRETA:

Articulo 1º.-Nómbrase al doctor Fernando Hinestroza Forero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia ante la Santa Sede, en reemplazo del doctor Julio César Turbay Ayala, a quien se le aceptó la renuncia mediante Decreto 1698 de fecha 22 de agosto de 1968.

Articulo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 3 de abril de 1989.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.